



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa de Movimientos

29 ABR 2021

Recibido 8:53

Exp. N° 43142

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, incorpore como prioridad al plan de vacunación de COVID 19 a personas con discapacidad, que presenten comorbilidad y que asistan a los talleres protegidos de toda la provincia.

Diputada Provincial

CPN Jimena Senn

Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez

Diputada Provincial

Georgina Orciani

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Silvia Ciancio

Diputada Provincial

Diputada Provincial

Marlén Espíndola

Diputado Provincial

Fabián Bastía



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia ocasionada por el COVID 19 está causando irreparables costos humanos, sanitarios, sociales y económicos a nivel global y la vacuna representa hoy una herramienta de prevención esperanzadora, recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En un contexto de desconcierto e incertidumbre, todos los países se vieron en la necesidad de diseñar un plan estratégico de vacunación que se ajuste a la disponibilidad de dosis que van llegando a cada país y Argentina no escapa a ello.

Las vacunas buscan reducir la incidencia de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes relacionadas con la enfermedad y restablecer de manera gradual una nueva normalidad en el funcionamiento de nuestro país. Sin embargo, como todos sabemos, la demanda superó la oferta y la escasez de vacunas es hoy un gran problema a nivel mundial y que dificulta en todas las escalas la toma de decisiones.

Este escenario nos plantea como sociedad un gran desafío y es el de llevar adelante un plan estratégico de adquisición, distribución y administración de estas vacunas, protegiendo siempre a los grupos que presenten mayores riesgos en caso de contagio. En este sentido, el Ministerio de Salud dispuso que la vacunación se llevaría a cabo de forma gradual o por etapas y determinó un orden de prioridad de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

grupos de población a vacunar en cada una de las etapas establecidas.

Éstas etapas, y los grupos de población que las componen, están dadas fundamentalmente por criterios epidemiológicos como la carga de enfermedad, la tasa de mortalidad por grupos de edad, la tasa de incidencia de la enfermedad por sitio geográfico; y su implementación se organiza de acuerdo a diferentes aspectos: logísticos; disponibilidad de los insumos y recursos.

Si bien el Gobierno Nacional, para llevar adelante el Plan de Vacunación Nacional, determinó que los grupos de mayor riesgo están conformados por las personas mayores de 60 años, las que tienen enfermedades respiratorias o cardiovasculares y las que tienen afecciones como diabetes, también definió que los criterios a tomar para dar prioridad estarían dados por el riesgo por exposición y función estratégica, es decir, personal de salud y docentes, por ejemplo.

Sin embargo, consideramos que hay un grupo que se ubica dentro de los grupos vulnerables en nuestra provincia y que no ha sido considerado como prioritario en el plan inicial de vacunación: las personas con discapacidad que presenten comorbilidad que asisten a los talleres protegidos.

Se realizó un análisis comparativo entre las personas con discapacidad (con Certificado Único de Discapacidad) y el total de la población contagiada con COVID-19 en septiembre de 2020. De este estudio, se detectó que ese porcentaje de letalidad entre la población con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

discapacidad fue 7%, mientras que el de la población total es 2,2%: una diferencia de 4,8 puntos porcentuales. La International Disability Alliance (IDA) remarcó que las personas con discapacidades se enfrentan a un mayor riesgo de contraer la COVID 19 debido a las condiciones de salud preexistentes (como problemas respiratorios) y a las desigualdades en los determinantes sociales y subyacentes de la salud y el contacto con los proveedores de servicios de apoyo.

Este grupo de riesgo, en caso de contraer COVID-19, corren un mayor riesgo de desarrollar afecciones críticas o, incluso, de perder la vida. Para algunas personas con discapacidades intelectuales o psicosociales, o para personas autistas, no es factible observar el distanciamiento físico recomendado o el uso prolongado de máscaras o cobertura facial y otros requisitos higiénicos. Este es el caso, en particular, de las personas con discapacidad que viven en entornos de congregación en los que las tasas de infección son muy elevadas, como los asentamientos de emergencia, las instituciones psiquiátricas y otros entornos segregados.

El presente proyecto, busca incorporar a las personas con discapacidad con uno o más factores de riesgo que asisten a los diversos talleres protegidos de nuestra provincia en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputada Provincial

CPN Jimena Senn

Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez

Diputada Provincial

Georgina Orciani

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Silvia Ciancio

Diputada Provincial

Diputada Provincial

Marlén Espíndola

Diputado Provincial

Fabián Bastía